



DECRETO N° 0769/24

San Martín de los Andes, 06 MAY 2024

**VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Cultura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Trompeta en la orquesta escuela de los Andes.

Que, el Sr. DE BONIS MARCELO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: VALIDESE** el contrato con el Sr. **DE BONIS MARCELO, CUIT N° 20-17631328-6**, para desempeñarse como profesor de Trompeta en la orquesta escuela de los Andes, desde el **01 de febrero al 30 de junio de 2024**, por un monto de \$ 209.070(pesos doscientos nueve mil setenta) por el mes de febrero, \$ 229.977(pesos doscientos veintinueve mil novecientos setenta y siete) por el mes de marzo, \$ 252.975(pesos doscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y cinco) por el mes de abril, \$ 278.272(pesos doscientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos) por el mes de mayo, \$ 306.099(pesos trescientos tres mil noventa y nueve) por el mes de junio, haciendo un monto total de \$ **1.276.393(pesos un millón doscientos setenta y seis mil trescientos noventa y tres)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr Matías D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Gustavo D. Santos  
Secretario de Cultura  
Municipalidad de S.M.A.

Dr. Carlos Saloni  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes